

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2021 00640 00.
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado: JHOJAN CAMILO GIRALDO PARRA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en vista que la parte actora, informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., ubicado en el Km 7 peaje Autopista Medellín – Bogotá, Vereda el Convento Copacabana, Medellín - Antioquia, y solicita su entrega, el Despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **GVM 164**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR LA ENTREGA de manera inmediata del automotor de placas **GVM-164**; a la solicitante **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** – Oficiése al parqueadero **LA PRINCIPAL** ubicado en el Km 7 peaje Autopista Medellín – Bogotá, Vereda el Convento Copacabana, Medellín - Antioquia.

4.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art.122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**908a55b029c26795d22395ad8f1726fa831baed4741750f045a898a8f6cc
d42d**

Documento generado en 08/10/2021 05:03:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>